



SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-22/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a salvar una Unicaja andaluza, con arraigo económico, social y de prestación de servicios en nuestra tierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 11-22/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa de la autonomía financiera andaluza, contra la supuesta armonización fiscal, para la reducción de impuestos que compensen el alto incremento del coste de la vida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 11-22/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-22/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a huérfanos/as de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 11-22/I-000028, Interpelación relativa a la atención a la diversidad, participación y convivencia escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-22/POP-000232, Pregunta relativa a las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para garantizar tanto la accesibilidad como las prestaciones sanitarias a las que tienen derecho las personas sordas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-22/POP-000233, Pregunta relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-22/POP-000234, Pregunta relativa a la protección de los recursos naturales del Parque Nacional de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-22/POP-000236, Pregunta relativa a la situación financiera de la Universidad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-22/POP-000241, Pregunta relativa a médicos especialistas del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-22/POP-000242, Pregunta relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán, situadas en Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-22/POP-000243, Pregunta relativa al aumento de los precios del alquiler en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-22/POP-000244, Pregunta relativa a la acción política del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-22/POP-000249, Pregunta relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-22/POP-000251, Pregunta relativa a las propuestas del Gobierno andaluz, tras la Conferencia de Presidentes, por la crisis provocada por la invasión de Ucrania (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-22/POP-000254, Pregunta relativa a las medidas para favorecer el empleo, en colaboración con los ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 785

XI LEGISLATURA

21 de marzo de 2022

- 11-22/POP-000260, Pregunta relativa al Plan Forestal de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-22/POP-000262, Pregunta relativa a la carrera profesional de los trabajadores del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-22/POP-000265, Pregunta relativa a la lucha contra la feminización de la pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-22/POP-000266, Pregunta relativa a la protección ante la soledad en nuestros mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-22/POP-000271, Pregunta relativa a las líneas de transporte público en el medio rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-22/POP-000276, Pregunta relativa a la reformulación de los fondos Next Generation (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-22/POP-000277, Pregunta relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-22/POP-000280, Pregunta relativa al programa Investigo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-22/POP-000281, Pregunta relativa a la financiación de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-22/POP-000283, Pregunta relativa a la educación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-22/POP-000284, Pregunta relativa al plan Ecovivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-22/POP-000285, Pregunta relativa al Museo de los Dólmenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-22/POP-000286, Pregunta relativa al tratamiento para las personas con diabetes del tipo 2 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-22/POP-000287, Pregunta relativa a la eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-22/POP-000289, Pregunta relativa a la situación actual del sector agrario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-22/POP-000290, Pregunta relativa a la programación Flamenco Viene del Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

- 11-22/POP-000291, Pregunta relativa al personal adscrito al Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-22/POP-000294, Pregunta relativa a la crisis en el sector industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-22/POP-000295, Pregunta relativa al sector del transporte en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-22/POP-000300, Pregunta relativa a los fondos extraordinarios para la atención de menores migrantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-22/POP-000301, Pregunta relativa al Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-22/APP-000238, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la atención primaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-22/APP-000278, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria y hospitalaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a salvar una Unicaja andaluza, con arraigo económico, social y de prestación de servicios en nuestra tierra

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a salvar una Unicaja andaluza, con arraigo económico, social y de prestación de servicios en nuestra tierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el anuncio de la fusión de Unicaja y Liberbank, a diferencia del silencio del resto de grupos parlamentarios y el apoyo del Gobierno andaluz explícito, con un consejero de Presidencia –Elías Bendodo– vendiéndolo como un símbolo del «cambio» y de esa Andalucía imparable de la mano del PP y Ciudadanos, desde Unidas Podemos por Andalucía advertimos de los peligros que nos podíamos encontrar: despidos, cierre de oficinas, merma en su función social y desarraigo territorial de una entidad financiera símbolo de Andalucía, en general, y de Málaga, en particular.

Desgraciadamente, todas esas cuestiones que nos podíamos encontrar nos las hemos encontrado. Y, ante ello, el mismo Gobierno que se apropiaba de las «buenas noticias» de la fusión echa balones fuera de sus consecuencias, mostrándose una vez más como Administración cascarón de huevo para solventar los problemas reales de Andalucía, de las andaluzas y andaluces frente a los intereses de los que concentran el poder financiero en nuestro país.

No tuvimos que esperar mucho para encontrarnos con un ERE que afectaba a más de 1.500 trabajadoras y trabajadores de la banca andaluza. Unos despidos que tuvieron una importante respuesta social y sindical, y que a través de la negociación –en una muestra más del papel crucial de los sindicatos de clase– las consecuencias han sido menores que las que inicialmente se planteaban.

Igualmente, se habla ya de unas 400 oficinas que pueden estar en peligro de extinción. Muchas de ellas

en barrios populares de nuestras ciudades, y sobre todo en nuestros pueblos, donde Unicaja en muchos casos es la única entidad financiera que existe en muchos núcleos urbanos.

La excusión financiera es una de las causas principales del vaciado territorial al que Andalucía no es ajena. Así se identifica en el diagnóstico realizado por el Grupo de Trabajo Frente al Reto Demográfico, puesto en marcha en esta legislatura por el Parlamento de Andalucía y que está pendiente de su aprobación en sesión parlamentaria, contando con un amplio consenso –sólo lo rechaza el Grupo Parlamentario Vox– y donde, entre otras propuestas, se incorporan iniciativas en las que insta a las administraciones, a la Junta de Andalucía entre ellas, a actuar de forma activa para evitar el cierre de entidades en nuestros pueblos.

Sin embargo, no hemos ni siquiera asistido a un aviso a navegantes por parte del Gobierno andaluz, que gestiona directamente uno de cuatro euros de los que se mueven en Andalucía, a Unicaja, con quienes se tienen sinergias económico-financieras. Ni mucho menos un pronunciamiento claro y notorio desde el *BOJA* hasta el Patrono de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Fundación Unicaja.

Una Fundación cuya deriva nos lleva a los dos últimos peligros que anunciábamos y que citábamos al inicio de esta iniciativa. Desconocemos el papel que está llevando a cabo el señor López Nieto, más allá de hacerse con los mandos del Unicaja Baloncesto por un sueldo, nada desdeñable, de unos 120.000 euros (90.000 fijos y 30.000 euros en variables). El antes hijo predilecto del señor Bendodo, como presidente de la Diputación de Málaga, encargado de ejercer el manijerismo en las subvenciones a los municipios malagueños desde la oficina del alcalde, ahora nos representa en la Fundación, que representa el 30% de la entidad financiera Unicaja-Liberbank.

Por no saber qué está haciendo para salvaguardar los intereses de Andalucía y las andaluces y andaluzas, desconocemos por qué no participó en la votación del Patronato de la Fundación para los nuevos consejeros en Unicaja. Una propuesta del presidente, Braulio Medel, que pudo salió adelante con un tercio de votos en contra, por las ausencias en la votación, entre la que más destaca y preocupa la de López Nieto, por «todo lo que se juegan la fundación, el banco y Andalucía con la fusión», como indican algunos medios a través de fuentes consultadas.

Esta decisión es clave al inclinar la balanza del lado de los gestores procedentes de Liberbank, representando un paso más de la alianza Medel-Menéndez (expresidente de Liberbank y actual número dos de Unicaja Banco). Una alianza que nos acerca a alejar Unicaja de Málaga, por ende, de Andalucía. De hecho, algunos medios ya recogen que Menéndez, con el apoyo de los consejeros controlados por Medel, procedentes de la Fundación, ya negocia con Ayuso el traslado de Unicaja a Madrid, lo que representaría unas consecuencias económicas y sociales muy importantes en nuestra tierra.

Todas las instituciones deben, en el marco de sus competencias directas e indirectas, velar por la integridad de entidades financieras que juegan un importante papel en nuestra tierra. Una integridad que debe ser ejemplo de sus representantes, más cuando lo son en nombre de la sociedad, en general, y de las instituciones, en particular.

Braulio Medel no es dirigente íntegro para seguir presidiendo la Fundación Unicaja, con gran arraigo económico y social de Andalucía. Medel está siendo investigado por graves faltas; entre otras, por una presunta estafa y administración desleal, para que desde el Ministerio de Economía se declare la falta de idoneidad para seguir presidiendo la Fundación.

Es un clamor la indignación de la sociedad malagueña y andaluza en este sentido, que se cristalizó en la plataforma Salvemos Unicaja, apoyada por los sindicatos mayoritarios y la práctica totalidad de partidos políticos representados en el Parlamento de Andalucía. Es hora de que la Junta de Andalucía, desde el Consejo de Gobierno, se defienda y se exija que se empiecen a dar los pasos necesarios para asegurar una Unicaja andaluza y malagueña, que apueste por la obra social y económica «en un contexto de recuperación económica y social, en el que todos los agentes públicos y privados deben contribuir. Una Unicaja que cuide a su mayor tesoro, sus trabajadoras y trabajadores, y que no abandone nuestros barrios y nuestros pueblos».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo, y trabajará en este sentido por una Unicaja andaluza y malagueña, que apueste por la obra social y económica en un contexto de recuperación económica y social en el que todos los agentes públicos y privados deben contribuir, que cuide a su mayor tesoro, sus trabajadoras y trabajadores, y que no abandone nuestros barrios y nuestros pueblos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para cesar a su representante en el Patronato de la Fundación Unicaja, López Nieto, de sus funciones y sustituirlo por una persona que represente y defienda los intereses de Andalucía y de los andaluces y andaluzas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que solicite formalmente al Ministerio con competencias en materia de Economía, para que se declare la falta de idoneidad del presidente de la Fundación Unicaja, Braulio Medel, para seguir presidiendo la Fundación.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a actuar de forma contundente, en base a las sinergias económico-financieras que mantiene la Administración pública, para evitar el despido de trabajadores y trabajadoras de Unicaja en Andalucía, el cierre de oficinas y servicios financieros en los barrios y pueblos de Andalucía, así como la merma de la obra social y la implantación de Unicaja en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa de la autonomía financiera andaluza, contra la supuesta armonización fiscal, para la reducción de impuestos que compensen el alto incremento del coste de la vida

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la defensa de la autonomía financiera andaluza, contra la supuesta armonización fiscal, para la reducción de impuestos que compensen el alto incremento del coste de la vida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autonomía financiera de las comunidades autónomas queda claramente establecida en el artículo 156.1 de la carta magna, que literalmente determina que «las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles».

Esa autonomía financiera se encuentra desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y así, el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y de las ciudades con estatuto de autonomía se ha ido configurando siguiendo las disposiciones constitucionales sobre la base de los acuerdos tomados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 175 establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía dispondrá de los recursos necesarios para atender de forma estable y permanente el desarrollo y ejecución de sus competencias, para que quede garantizado el principio de igualdad en el acceso y prestación de servicios y bienes públicos en todo el territorio español. Todo ello de acuerdo con los principios de autonomía financiera y responsabilidad fiscal, de acuerdo con los principios constitucionales de generalidad, equidad, progresividad, capacidad económica, así como coordinación y transparencia en las

relaciones fiscales y financieras entre las administraciones públicas. Para ello, la comunidad autónoma dispondrá de un espacio fiscal propio, integrado por sus recursos de naturaleza tributaria, en el que desarrollará el ejercicio de sus competencias normativas de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.2 de la Constitución española y la gestión, liquidación, inspección, revisión y recaudación de los mismos.

Un modelo y una autonomía financiera reconocidos en la Constitución, en nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía y desarrollado en la LOFCA, que el Gobierno de España del PSOE, Podemos, así como sus socios de la moción de censura, pretenden eliminar porque deja en evidencia su nula capacidad de gestión y su demagógico discurso de que son necesarios impuestos altos para mantener los servicios públicos.

La Ley de Tributos Cedidos de Andalucía, recientemente aprobada, permitirá a buena parte de los contribuyentes andaluces disponer de más renta en su bolsillo. Se trata de una rebaja impositiva que afecta fundamentalmente al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), al impuesto sobre el patrimonio, al impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD) y al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD). La aplicación de estas medidas viene a sumarse a la bajada que ya se viene aplicando desde octubre en el ITPAJD. Así, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha demostrado por la vía de los hechos lo contrario: que, bajando impuestos, se recauda más.

Comunidades Autónomas como Extremadura, Cantabria o Castilla-La Mancha también han establecido las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid, Andalucía, Castilla y León, Murcia o Galicia en impuestos como el de sucesiones y donaciones, puesto que, en virtud de nuestro ordenamiento jurídico, el Gobierno de cada comunidad autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos, siempre que observe el principio de solidaridad entre todos los españoles.

A pesar de estos ejemplos, desde hace varios años, tanto el presidente del Gobierno de España como su ministra de Hacienda llevan amenazando a las comunidades autónomas, especialmente a las gobernadas por el Partido Popular, con la «armonización» (= «subida») fiscal, y por ello crearon un grupo de expertos para que les elaborasen un «informe-coartada» que intentara justificar llevar a cabo tales medidas.

Dicho comité de expertos presentó sus conclusiones a medida de las pretensiones del Gobierno de España el pasado 3 de marzo, que se resumen en animar al Gobierno a continuar con su «hachazo fiscal» a los españoles.

Un «hachazo fiscal» iniciado con diferentes medidas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, como las subidas del impuesto de matriculación, sociedades, la reducción de los beneficios fiscales de los planes de pensiones...

Unas subidas que se unen a las provocadas por el espectacular incremento de la inflación, previo a la invasión de Ucrania por Rusia, ya que el Gobierno no ha querido adaptar los impuestos a esta subida, lo que supondrá que, sólo en el IRPF, cada contribuyente pagará entre 80 y 204 euros más.

Y a las que se sumarán las propuestas realizadas por el comité de expertos de Sánchez y Montero, que proponen armonizar, es decir, subir los impuestos de patrimonio y de sucesiones y donaciones; limitar las exenciones, deducciones o reducciones en el IRPF; aumentar los denominados impuestos verdes, entre otras muchas propuestas que se resumen en una sola: subida de impuestos generalizada.

Para evitar esta injerencia y proteger la autonomía financiera de las autonomías españolas recogida en la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Andalucía y frente a cualquier acto en contra que pueda

venir del Gobierno de Pedro Sánchez, de otras comunidades autónomas o por actos bilaterales del Estado, como los acuerdos con los independentistas catalanes, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Respetar la autonomía financiera prevista en nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía y a que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal, que no es más que una subida de impuestos encubierta.
2. Seguir el ejemplo de otros países europeos, como Portugal, Alemania, Francia o Italia, que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías.
3. Poner en marcha, de manera inmediata, las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y adaptar los impuestos a la inflación, tras meses de incrementos espectaculares, sin que el Gobierno de la nación haya hecho nada por evitarlo.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000042, *Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La invasión de Ucrania por parte del ejército ruso supone un claro incumplimiento de las normas y principios elementales del Derecho Internacional, que afecta al orden mundial. Estamos ante una guerra injustificada en Europa, provocando de manera inmediata una gravísima afectación humanitaria, hasta el punto de que Naciones Unidas lo considera como el mayor éxodo de refugiados desde la II Guerra Mundial.

Esta gravísima alteración del Derecho Internacional tiene importantísimas consecuencias. En primer lugar, como decimos, de carácter humanitario, en la medida en que afecta a la población inocente, que sufre de manera directa los efectos de una invasión militar y la devastación que surge de una guerra. En segundo lugar, de alteración de los equilibrios sociales y económicos en Europa y en el mundo. Asistimos en la actualidad al comienzo de los efectos económicos que se derivan de esta actuación militar y que están impidiendo la necesaria y ansiada recuperación, tras años de una pandemia que aún no hemos superado totalmente. Se acentúan los problemas estructurales, de índole económica, que necesitábamos superar a través de una vía de recuperación ya iniciada, pero que está sometida a la regresión que supone el nuevo contexto bélico.

La respuesta a todos estos retos debe basarse en la unidad. Unidad de las fuerzas políticas verdaderamente democráticas que han de rechazar, sin duda, formas de política populista basadas exclusivamente en un extremismo nacionalista que sólo es capaz de traer el horror y la desgracia a pueblos que sólo quieren vivir en paz y desarrollar su futuro y el de sus familias en armonía. En estos momentos, cualquier acto de

desestabilización, más allá de la legítima controversia política, es un favor consciente que se hace a aquellos que buscan la desunión y el cuestionamiento de las fórmulas democráticas que tanto tiempo nos ha costado construir.

La Conferencia de Presidentes, celebrada el 13 de marzo del presente, traslada un mensaje de solidaridad entre Gobierno de España y comunidades autónomas, donde se han anunciado cuatro «acuerdos de La Palma». El primero de ellos, para coordinar y colaborar en la acogida de refugiados; el segundo, sobre la aprobación de instrumentos que permitan cortar la subida de los precios de la energía y la propuesta que el Estado español presentará en el Consejo Europeo; el tercero, que aboga por abandonar la lucha partidista en la gestión de fondos europeos, y el cuarto y último, la aprobación del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas de la guerra.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, tenemos mucho por hacer. Debemos apoyar los mensajes de unidad que nos solicitan el Gobierno de España y la Unión Europea. Ahora nos toca ser más europeos que nunca. Gracias a la Unión Europea, hemos sido capaces de avanzar en situaciones de crisis muy severas, como la derivada de la pandemia. También nos ha permitido dar una respuesta unitaria a la provocación que supone la invasión de un país soberano. Sólo podremos dar respuesta adecuada a los tremendos retos a que nos enfrentamos desde la unión y solidaridad de los países que conforman la Unión Europea, que defienden un modelo democrático liberal, basado en el consenso de sus ciudadanos y ciudadanas, apoyado en medidas de sostenimiento social y necesitado seguramente de ser y de sentirse protagonista en un contexto mundial en cambio.

Desde Andalucía tenemos un primer reto inmediato: atender a las personas de Ucrania que se han visto obligadas a abandonar su país. Los refugiados y refugiadas deben sentir el apoyo y la solidaridad que un pueblo como el andaluz es capaz de dar y de transmitir. Las instituciones andaluzas y su sociedad civil, protagonistas en demostrar una movilización inmediata para atender a las personas que están en situaciones de necesidad extrema, han de dar respuesta a las cuestiones que demanda el actual contexto. Hay que ofrecer ayuda para resolver los problemas más inmediatos, pero también hay que adoptar medidas más estructurales para atender los requerimientos que tenga el probable número de refugiados a medio plazo. Deben sentir que estamos preparados para darles la respuesta que nos solicitan.

Pero también hemos de atender, en el ámbito de nuestras competencias, los retos que en materia económica está provocando la situación; una situación que, por otra parte, previsible y desgraciadamente será larga en el tiempo y que nos exigirá grandes esfuerzos. Estas actuaciones deben atender, en primer lugar, a los sectores más desfavorecidos por la situación de guerra, en especial aquellos que sufren directamente la subida de precios de materias primas o de carburantes; pero debemos prepararnos igualmente para la adopción de medidas estructurales que apoyen a otras que pudieran determinarse a nivel nacional y comunitario. Entre estas medidas, hay que considerar aquellas relacionadas con el reforzamiento de nuestro sistema productivo y de emprendimiento, nuestro sistema de conocimiento, los sectores estratégicos nacionales presentes en nuestra comunidad, los sectores productivos esenciales, comenzando por el sector agrario, de transformación, transportes o energético, además de sectores con fuerte implantación en Andalucía, como es el sector del turismo.

Debemos anticiparnos a las dificultades, crear un consenso sobre medidas a adoptar, optimizando las

actuaciones que puedan implicar la utilización de los fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y los que recibe nuestra Comunidad de ayudas europeas correspondientes al marco de apoyo comunitario 2021-2027, apoyando la creación de un plan nacional de respuesta al impacto de la guerra, que ha sido propuesto por el Gobierno de España en la Conferencia de Presidentes celebrada el domingo 13 de marzo en La Palma. El mundo está cambiando y debemos estar a la altura. Un nuevo orden se nos está imponiendo, precisamente, de aquellos que lo negaban.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un paquete de medidas de apoyo social a las personas desplazadas y refugiadas de la guerra en Ucrania, y en particular a:

1.1 Formalizar un pacto municipal por la solidaridad ante la guerra de Ucrania, con la FAMP y las diputaciones provinciales, y crear un fondo de contingencia para los ayuntamientos andaluces, diputaciones provinciales y entidades locales autónomas, de al menos 450 millones, para articular medidas de protección social, económicas y de empleo, destinando al menos el 10% a programas de emergencia social, destinado a la cobertura de alimentación, medicinas, ropa, alojamiento, desplazamiento o similares.

1.2 Ponerse a disposición del Gobierno de España para dar acogimiento a las personas refugiadas procedentes de Ucrania, las plazas de los albergues de Inturjovent, las correspondientes a la red de residencias de tiempo libre y las viviendas disponibles del parque público de viviendas titularidad de la Junta de Andalucía, para atender a personas y familias refugiadas.

1.3 Garantizar la atención a los y las menores no acompañados, para que puedan convivir con familia extensa residente en nuestra Comunidad Autónoma o, en su defecto, con familias acogedoras, agilizando los expedientes en los servicios de menores, a fin de evitar el ingreso en centros de acogida.

1.4 Crear un servicio de apoyo y asesoría para atender las necesidades y requerimientos de las personas refugiadas, con un sistema de traducción adecuada que favorezca su primera instalación en nuestra comunidad y que sirva para resolver los problemas de inserción en aspectos tales como los de acogida, educativos, sociales y sociosanitarios, incluidas las personas en situación de dependencia, de asistencia sanitaria, urgente y no urgente, atención psicológica y de inserción académica y laboral, con muy especial atención a la infancia y a las personas con un mayor grado de desprotección y riesgo de exclusión.

1.5 Adoptar medidas en relación con la previsión de plazas escolares y académicas de todos los niveles, incluido el universitario, para atender la demanda de personas refugiadas. Debe tratarse de plazas adicionales que permitan una integración social adecuada y un desarrollo de las legítimas expectativas vitales de personas que han visto truncado su futuro. En particular, hay que prestar especial atención a la Enseñanza Obligatoria y a la Educación Infantil a partir de 0 años, garantizando la bonificación del 100% del coste plaza de las escuelas infantiles para personas acogedoras de niños y niñas de 0 a 3 años.

1.6 Adoptar medidas que favorezcan la inserción social de las personas refugiadas y, en concreto, la

adopción de medidas para favorecer el aprendizaje de español, utilizando los medios públicos tales como las escuelas oficiales de idiomas o los distintos centros de idiomas de las universidades públicas de Andalucía.

1.7 Incorporar, en la Ley 5/2021, de 21 de octubre, de tributos cedidos de la comunidad autónoma de Andalucía, una deducción autonómica por acogida para contribuyentes que acojan en su domicilio a personas refugiadas procedentes de Ucrania, durante los períodos impositivos en que se produzca el hecho.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un paquete de medidas de apoyo económico para paliar las consecuencias directas que la situación de guerra provoca en nuestro tejido productivo, en particular:

2.1 Crear una convocatoria, con publicación inmediata durante el segundo trimestre del presente ejercicio, de una línea de ayudas directas para los autónomos, pymes y cooperativas del sector del transporte de mercancías, para reducir el impacto negativo de la subida de costes en el sector, así como para los autónomos y empresas del sector del transporte público discrecional y transporte regular de personas viajeras por carretera y del sector taxi, por una cuantía de al menos de 30 millones de euros.

2.2 Crear una convocatoria de una línea de ayuda a empresas especialmente afectadas por las consecuencias económicas de la situación de guerra, para el mantenimiento del empleo asalariado, sobre todo para empresas afectadas por ERTE en Andalucía, ante la posible aplicación del Mecanismo RED, por importe de al menos 400 millones de euros, así como medidas extraordinarias de ayudas para compensar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta ajena, afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) y de las personas trabajadoras fijas discontinuas beneficiarias de la prestación extraordinaria, articuladas en el marco del diálogo social, que sean un complemento a la prestación extraordinaria de ERTE y no un pago único, por importe de al menos 200 millones de euros.

2.3 Crear una convocatoria, dentro del Plan Crece Industria 2021-2022 y en el segundo trimestre de 2022, una línea extraordinaria de incentivos industriales, con una cuantía de 200 millones de euros, para amortiguar los costes energéticos que ponen en riesgo miles de empleos en Andalucía, la estabilidad industrial en esta comunidad autónoma y la solvencia empresarial.

2.4 Crear medidas específicas, de acuerdo con las principales organizaciones agrarias, para el sector de la agricultura, ganadería y pesca, que contribuyan al mantenimiento de las rentas ante el incremento de los costes y suministros mediante líneas de ayudas en aplicación a los fondos comunitarios del marco 2021-2027 y la aceleración en la convocatoria de incentivos para la extensión de las energías renovables, con el fin de conseguir una mejor ejecución de los fondos vinculados a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como eliminar las nuevas tasas y precios públicos, y revertir el incremento de las ya existentes previstas en la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que perjudican al sector agrario y ganadero, y cuya rectificación ha sido solicitada por las principales organizaciones agrarias andaluzas.

2.5 Poner en marcha, en el segundo trimestre de 2022, ayudas al sector turístico andaluz, para amortiguar el impacto del efecto de la crisis de Ucrania, por importe de, al menos, 150 millones de euros.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que las propuestas que la Comunidad Autónoma de Andalucía va a trasladar al Gobierno de la nación sobre el plan nacional de respuesta a las

consecuencias de la guerra en Ucrania sean acordadas con todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, los agentes sociales y económicos, centrales sindicales y empresariales de mayor representación en nuestra Comunidad.

Sevilla, 14 de marzo de 2022.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-22/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a huérfanos/as de violencia de género

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las indemnizaciones a huérfanos/as de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, la violencia machista ha dejado de ser un hecho privado y se ha convertido en un conflicto social de primer orden. No obstante, las víctimas de violencia de género siguen sufriendo las dificultades de una sociedad cada vez más concienciada, pero a la vez que sigue sin garantizar la reparación del daño causado. Desde 2013, año en el que se crea la estadística oficial, más de 300 menores han quedado huérfanos como consecuencia de crímenes de violencia de género. Sólo en 2020, la cifra fue de 26.

Desde que tenemos datos contabilizados en Andalucía, 227 mujeres han sido asesinadas a causa de la violencia de género y 64 menores son huérfanos de esta lacra. Ocho mujeres fueron asesinadas en 2021 y 6 menores quedaron huérfanos.

En el año 2021, las víctimas mortales por violencia de género descendieron tanto en España como en Andalucía. En España, con 44 casos, se ha registrado el menor número de víctimas mortales por violencia de género desde 2003. En Andalucía también se ha contabilizado un menor número de víctimas mortales por violencia de género en 2020, concretamente 8 mujeres asesinadas y 6 menores huérfanos. En este año 2022, 6 mujeres han sido asesinadas, dejando un menor huérfano.

Sin embargo, los datos de personas menores asesinadas por violencia de género a través de la violencia

vicaria no dejan de crecer. Desde que tenemos datos estadísticos en 2013, han sido asesinados 46 menores, 7 fueron asesinados en 2021.

En 2020, 2 de los 3 menores fallecidos en España por violencia de género residían en Andalucía, aunque afortunadamente no hemos tenido ningún caso en 2021.

La Comunidad Autónoma de Andalucía registró durante el año 2021 un total de 24.682 denuncias por violencia de género, y seguimos en una tendencia que baja desde que se inició la crisis sanitaria por la COVID-19, ya que los datos de los años 2017, 2018 y 2019 rondaban los 34.000 casos.

En cuanto a las ayudas que se reciben en Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer gestiona dos modalidades de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género. Por una parte, las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, cuyo objetivo es facilitar el inicio de una vida independiente, que tienen origen en La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y que, desarrollada en la Orden de 28 de junio de 2016, tiene como objeto facilitar la recuperación y autonomía de las víctimas en situación de acogida en el Servicio de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que tengan ingresos económicos inferiores al salario mínimo interprofesional. Según los datos oficiales, en 2020 se concedieron en total 55 ayudas económicas, con un importe total de 209.000 euros.

Por otra parte, están las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, que tienen su base en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desarrollada en el Real Decreto 1.452/2005, de 2 de diciembre, y se encuentran reguladas por la Orden de 28 de junio de 2016. Este tipo de ayudas económicas, que están financiadas por el Gobierno de España, aunque gestionadas desde el IAM, van dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, debido a su edad, falta de formación general o especializada y otras circunstancias personales. Las solicitantes que se benefician de esta ayuda carecen de rentas que, en cómputo mensual, superan el 75% del salario mínimo interprofesional vigente. En el 2020 se concedieron 112 ayudas, con un importe total de 686.710,92 euros.

Por otra parte, está la realidad de los niños y niñas que quedan huérfanos por violencia de género, a los que se suma una situación de extrema vulnerabilidad. Tras morir su madre, su padre, la mayor parte de las veces, encarcelado por el crimen, sobreviven sin ingresos o de forma muy precaria. Ya en 2019, se realizó un cambio legal para asegurarse de que todos los menores huérfanos cobraban una pensión mensual hasta la edad adulta y que ahora se mejora para que se eliminen las trabas legales que con frecuencia impiden que estos menores reciban pensiones, herencias e indemnizaciones tras el asesinato de su madre.

En estos días, las Cortes españolas aprobarán una ley orgánica de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género, que tiene por objeto eliminar ciertas incertidumbres normativas y obstáculos a que se enfrentan las huérfanas y huérfanos de la violencia de género, al objeto de paliar, al menos en parte, la situación de extrema vulnerabilidad que para ellos resulta de su condición de víctimas de la violencia de género, y así contribuir a que se den las circunstancias para que puedan desarrollar una vida plena, en condiciones de libertad e igualdad.

Sin embargo, pocos menores huérfanos logran cobrar las indemnizaciones por el asesinato de su madre,

y si lo consiguen, es tras innumerables obstáculos y espera de años. En todo caso, y pese a la reciente reforma normativa, aún tenemos mucho que avanzar, y en todo caso las indemnizaciones a las que podrían tener derecho son siempre insuficientes y de escasa cuantía.

Por todo ello, consideramos que Andalucía debe volver a ser pionera en la atención a las víctimas de violencia de género, debe reparar a las víctimas y permitirles unas indemnizaciones que se equiparen con las que se derivan del terrorismo.

Nuestra Comunidad Autónoma aprobó la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a las medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la misma: «las ayudas que se concedan serán subsidiarias y complementarias, en los términos señalados en la misma, respecto de las establecidas para los mismos supuestos por cualesquiera otros organismos». De la misma forma se podría regular en nuestra Comunidad el reconocimiento de las indemnizaciones y ayudas económicas a las víctimas de violencia sobre la mujer, en las que se establezca el derecho a indemnización por causa de muerte, a favor de los hijos e hijas menores, para que afronten con dignidad y posibilidades su futuro, y que dichas cuantías sean equiparables a las ya existentes en materia de terrorismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los cambios normativos necesarios para que los hijos e hijas huérfanos de la violencia machista, con vecindad en Andalucía, reciban una indemnización por fallecimiento de la madre que podrá ser complementaria a otras que pudieran recibir y, en todo caso, tengan un importe equivalente a las establecidas en la Ley de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-22/I-000013

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 11-22/I-000013, relativa a política en materia de vivienda

MOCIÓN

MEDIDAS PARA INCORPORAR O REFORZAR, EN EL MARCO NORMATIVO ANDALUZ, PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en ejercicio de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Vivienda, establezca el marco normativo pertinente para que la vivienda se utilicen de acuerdo con el interés general y garantizando su función social.

2. Que se incorpore al marco normativo andaluz la siguiente definición de la especulación sobre la vivienda: la acción sobre la vivienda que realiza una persona física o jurídica, consistente en la compra y venta, así como cualquier otro negocio jurídico preparatorio de los anteriores, de viviendas, con el objeto o resultado de obtener un beneficio incrementando su precio de adquisición, sin invertir ni transformar o mejorar el bien, despreciando su valor de uso.

3. Que se incorporen al marco normativo andaluz medidas de vigilancia, inspección y sanción que impidan la especulación sobre la vivienda. Entre ellas, que el precio de venta de aquellas viviendas que no han sido mejoradas, transformadas ni han satisfecho su función social quede limitado al precio de adquisición, incrementado exclusivamente por el IPC, más los gastos documentados inherentes a la transmisión.

4. Que en el marco normativo andaluz se establezca que pueden ser sujetos intervinientes en la acción especulativa sobre la vivienda tanto quienes compran como quienes venden, así como las entidades que

financian la operación y las administraciones que no prestan la suficiente diligencia en el deber de vigilancia, prevención e inspección sobre estas operaciones.

5. Que en el marco normativo andaluz se refuerce el concepto de la función social de la vivienda, que incluye el deber de destinar la misma al uso habitacional previsto por el ordenamiento jurídico, en el marco de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, así como el de mantener, conservar y rehabilitar la vivienda, atribuyendo a los poderes públicos la función de asegurar su adecuado cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

MEDIDAS PARA INCORPORAR O REFORZAR, EN EL MARCO NORMATIVO ANDALUZ, PRINCIPIOS
QUE REFUERZAN EL DERECHO A LA VIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

6. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de habitabilidad de las viviendas, entendida como el conjunto de los requisitos mínimos de calidad, funcionalidad y accesibilidad universal que deben cumplir las mismas para garantizar la dignidad y la salud de las personas, para satisfacer sus necesidades de habitación en las diferentes etapas de su vida y como base para el efectivo ejercicio de derechos y libertades.

7. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de infravivienda, entendida como la edificación, o parte de ella, destinada a vivienda que no reúne las condiciones mínimas exigidas de conformidad con la legislación aplicable. En todo caso, se entenderá que no reúnen dichas condiciones las viviendas que incumplan los requisitos de superficie, número, dimensión y características de las piezas habitables, las que presenten deficiencias graves en sus dotaciones e instalaciones básicas y las que no cumplan los requisitos mínimos de seguridad, accesibilidad universal y habitabilidad exigibles a la edificación.

8. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de vivienda digna y adecuada: la vivienda que, por razón de su tamaño, ubicación, condiciones de habitabilidad, accesibilidad universal, eficiencia energética y utilización de energías renovables y demás características de la misma, y con acceso a las redes de suministros básicos, responde a las necesidades de residencia de la persona o unidad de convivencia en condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero, constituyendo su domicilio, morada u hogar en el que poder vivir dignamente, con salvaguarda de su intimidad, y disfrutar de las relaciones familiares o sociales.

9. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero: aquellas condiciones de precio de venta o alquiler de la vivienda que eviten un esfuerzo financiero excesivo de los hogares, teniendo en cuenta sus ingresos netos y sus características particulares, considerando tanto la cuota hipotecaria o la renta arrendaticia, como los gastos y suministros básicos que corresponda satisfacer al propietario hipotecado o al arrendatario, no debiendo superar con carácter general el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia.

MEDIDAS PARA PREVENIR Y PERSEGUIR EL ACOSO INMOBILIARIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

10. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de acoso inmobiliario, entendido como toda acción

u omisión con abuso de derecho, con el objetivo de perturbar a cualquier persona en el uso pacífico de su vivienda y crearle un entorno hostil, ya sea en el aspecto material, personal o social, con la finalidad última de forzarla a adoptar una decisión no deseada sobre el derecho que le ampara de uso y disfrute de la vivienda.

11. Realizar, desde la Administración andaluza, tareas de información y asesoramiento a las personas que pudieran ser víctimas de acoso inmobiliario, así como a comunidades de propietarios o inquilinos y asociaciones vecinales del entorno.

12. Que, en el supuesto de que se determine por la Administración autonómica la concurrencia de indicios graves de acoso inmobiliario y con el fin de proteger a las víctimas, tanto personas físicas como comunidades y asociaciones que han denunciado los hechos, emprender desde la Junta de Andalucía las acciones judiciales frente a los autores de la situación de acoso inmobiliario.

MEDIDAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

13. Destinar 1.000 millones de euros de fondos propios autonómicos para la ejecución de las políticas de vivienda, independientemente de la financiación con fondos europeos o estatales.

14. Ampliar el parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía en alquiler, con la construcción de un mínimo de 40.000 viviendas protegidas y alojamientos protegidos; 20.000 de ellas, al menos, destinadas a jóvenes.

15. Incorporar al marco normativo andaluz, como uso compatible de los suelos dotacionales, el destinado a la construcción de viviendas y alojamientos protegidos, de titularidad pública, en régimen de alquiler.

16. Incorporar al marco normativo el régimen de protección pública permanente que excluya la descalificación de la vivienda pública de alquiler.

17. Establecer la prohibición de venta de la vivienda protegida pública en régimen de alquiler.

18. Creación de un nuevo programa de primera vivienda, de ayuda de hasta 10.800 euros, para la adquisición de la vivienda habitual para los jóvenes menores de 35 años, independientemente de las que pueda contener el Plan Estatal de Vivienda.

19. Impulsar un ambicioso programa de promoción pública de alojamientos protegidos como fórmula óptima para dar respuesta habitacional a colectivos con especial incidencia de demanda insatisfecha, como jóvenes en proceso de emancipación familiar, jóvenes extutelados, familias monoparentales, estudiantes, personas mayores, personas con enfermedad mental o con capacidad diversa.

20. Garantizar el cumplimiento de destinar el 70% de las liquidaciones de fianzas a programas de vivienda, dando cumplimiento a la ley.

21. Impulsar la modificación de la previsión normativa anterior, elevando al 90% el porcentaje de los saldos positivos de fianzas destinados a programas de vivienda, estableciendo asimismo acuerdos con los promotores públicos para la ejecución de dichos programas de ampliación del parque residencial público destinado a alquiler protegido y asequible.

MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

22. Establecer nuevas ayudas autonómicas para el acceso a la vivienda en alquiler y propiedad, con una dotación mínima inicial de 100 millones de euros y programas específicos de ayuda para el acceso de los jóvenes a la vivienda, con una dotación mínima adicional de 50 millones de euros, independientemente de las ayudas del Plan Estatal de Vivienda.

23. Establecer que la acción social de los promotores públicos consiste en ampliar su parque residencial, especialmente el destinado al alquiler, y, por tanto, la cobertura económica a aquellas familias que no puedan pagar íntegramente el alquiler de la vivienda pública debe ser satisfecha mediante un programa de ayudas específico de naturaleza autonómica, diseñado y ejecutado de manera eficaz y ágil, consensuado con los promotores públicos.

24. Poner en marcha, con carácter urgente, las convocatorias de ayudas al alquiler para la anualidad 2022 y siguientes, así como la convocatoria específica para Andalucía del Bono Joven.

MEDIDAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN Y DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

25. Elaborar, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción un plan para la erradicación de la infravivienda a nivel andaluz, en coordinación con las actuaciones locales, con cronograma de actuación e inversión.

26. Presentar, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción un plan de reprogramación de actuaciones en las áreas de rehabilitación integral y áreas de rehabilitación concertada, delimitadas en planes de viviendas andaluces anteriores.

OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

27. Poner en marcha el servicio de información del parque residencial de vivienda de Andalucía (SIPRA), establecido en la Ley de Vivienda.

28. Dar cumplimiento a la previsión legal de activar el Registro de Vivienda Deshabitada, así como el impulso de una estrategia andaluza para movilizar la vivienda vacía.

29. Poner en marcha un plan para la limitación de la expansión de la transformación de viviendas en establecimientos hosteleros, así como la reconversión de una parte de los existentes en zonas de alquiler tensionado.

30. Garantizar viviendas adaptadas para personas con capacidades diversas.

31. Atender a las capacidades diversas en el derecho a la vivienda digna:

– Reservando, de forma preceptiva, viviendas accesibles de toda nueva construcción pública y privada de participación pública.

- Implantando el diseño integral e inclusivo para toda la ciudadanía en viviendas de nueva construcción, las cuales deberán estar situadas en zonas comunicadas con el resto de la ciudad.
- Desarrollar, a través de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, un programa de accesibilidad, destinado a eliminar las barreras existentes en la vivienda y sus espacios comunes.

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-22/I-000028, Interpelación relativa a la atención a la diversidad, participación y convivencia escolar

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación, relativa a la atención a la diversidad, participación y convivencia escolar.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa implementar el Consejo de Gobierno en materia de diversidad, participación y convivencia escolar?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000232, Pregunta relativa a las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para garantizar tanto la accesibilidad como las prestaciones sanitarias a las que tienen derecho las personas sordas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para garantizar tanto la accesibilidad como las prestaciones sanitarias a las que tienen derecho las personas sordas.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han llevado a cabo por la Consejería de Salud y Familias para garantizar tanto la accesibilidad a los centros sanitarios, así como las prestaciones sanitarias a las que tienen derecho las personas sordas?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000233, Pregunta relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la falta de PTIS en centros educativos de Sanlúcar Barrameda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias representadas en las ampas de seis centros educativos de Sanlúcar de Barrameda reclaman a la Delegación Territorial de Educación de Cádiz más Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS) para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales de los centros Virgen de la Caridad (El Palmar), Albaicín y Blas Infante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno andaluz para garantizar los recursos de atención educativa a la que tienen derecho los escolares de los citados centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2022.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000234, Pregunta relativa a la protección de los recursos naturales del Parque Nacional de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la protección de los recursos naturales del Parque Nacional de Doñana.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno, en el ámbito de la protección de los recursos naturales, para garantizar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con Doñana?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000236, Pregunta relativa a la situación financiera de la Universidad de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación financiera de la Universidad de Jaén.

PREGUNTA

¿Cómo afecta la reducción de fondos de la Universidad de Jaén a su viabilidad y funcionamiento a corto plazo?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000241, Pregunta relativa a médicos especialistas del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada del Parlamento, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a médicos especialistas del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La resolución de la Dirección General de Personal SAS de fecha 31 de enero de 2022 termina obligando a más de 80 psiquiatras de los hospitales de Sevilla ciudad a desplazarse al hospital de Osuna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se llevarán a cabo para contratar a personal para el hospital de Osuna?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

La diputada no adscrita,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000242, Pregunta relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán, situadas en Palma del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputada del Parlamento, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las fincas ex-IARA de La Palmosa, Somontes y Guzmán, situadas en Palma del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Palma del Río (Córdoba) existen tres fincas, denominadas La Palmosa, Somontes y Guzmán, que son de propiedad pública, concretamente de la Junta de Andalucía. La Junta pretende enajenar las tierras a partir de dos vías: la opción pública, ofreciendo a los ayuntamientos su compra, y la opción, en caso de que no exista ningún ayuntamiento interesado, privada.

Nosotras apostamos por una gestión pública de las tres fincas. En primer lugar, por una opción histórica: el valle del Guadalquivir ha sido, en los últimos doscientos años, un lugar donde el valor de la tierra ha estado muy presente, poniendo en evidencia valores de justicia social. En segundo lugar, nos encontramos en un momento donde la defensa del medio ambiente es crucial y pensamos que una gestión pública es el único modo de garantizar que la producción agropecuaria se comprometa en el respeto del mismo. En tercer lugar, las fincas pueden ser un recurso para el desarrollo sostenible de Palma del Río, reduciendo el número de personas paradas, abrazando la soberanía alimentaria y haciendo del municipio un lugar de distribución más equitativa. Además, sería interesante apostar por proyectos que se encuadren en el marco internacional europeo, en la línea de la agricultura sostenible, a través de políticas aprobadas, como la Agenda 2030, el Pacto Verde o la Estrategia Del Campo a la Mesa.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dictaminó el Decreto 78/2021, de 2 de febrero, según el cual se establece el procedimiento para la enajenación de tierras vacantes procedentes del extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria. En el título I y artículo 1 se dice que «con carácter

preferente, a los ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen las tierras que vayan a ser objeto de enajenación...».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fase de aplicación real se encuentra actualmente el Decreto 78/2021, de 5 de febrero, y qué pasos administrativos se darán para ejecutarlo?

Parlamento de Andalucía, 25 de noviembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Luz Marina Dorado Balmón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000243, Pregunta relativa al aumento de los precios del alquiler en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, diputado del Parlamento, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al aumento de los precios del alquiler en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el sistema estatal de referencia del precio del alquiler de la vivienda, el precio del alquiler en Andalucía ha aumentado de media un 18,2% entre los años 2015 y 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a realizar o está realizando el Gobierno andaluz para frenar la subida de los precios del alquiler en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

El diputado no adscrito,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000244, Pregunta relativa a la acción política del Gobierno andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la acción política del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Considera que la acción política de su Gobierno está contribuyendo a superar los principales problemas a los que se enfrenta Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000249, Pregunta relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la financiación de las universidades públicas de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el modelo de financiación de su Gobierno para las universidades públicas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000251, Pregunta relativa a las propuestas del Gobierno andaluz, tras la Conferencia de Presidentes, por la crisis provocada por la invasión de Ucrania

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las propuestas del Gobierno andaluz, tras la Conferencia de Presidentes, por la crisis provocada por la invasión de Ucrania.

PREGUNTA

¿Qué contactos tiene previstos el Consejo de Gobierno con los grupos parlamentarios, para acordar las propuestas que serán remitidas al Gobierno de España, tal como quedó determinado en la Conferencia de Presidentes celebrada en La Palma, el pasado domingo, día 13 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,
Manuel Jiménez Barrios y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000254, Pregunta relativa a las medidas para favorecer el empleo, en colaboración con los ayuntamientos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para favorecer el empleo, en colaboración con los ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto articular la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, para fomentar el empleo en nuestra Comunidad, a lo largo de este 2022?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000260, Pregunta relativa al Plan Forestal de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan Forestal de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible aprobar el Plan Forestal de Andalucía, para mejorar la protección de las masas forestales andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000262, Pregunta relativa a la carrera profesional de los trabajadores del SAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la carrera profesional de los trabajadores del SAS.

PREGUNTA

¿Qué intención tiene el Consejo de Gobierno respecto a la adecuación y mejora de la carrera profesional de los trabajadores del Servicio Andaluz de Salud y cuáles serán los requisitos que, para el acceso a la misma, se solicitan?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000265, Pregunta relativa a la lucha contra la feminización de la pobreza en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la lucha contra la feminización de la pobreza en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desempeñar la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en la lucha contra la feminización de la pobreza en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000266, *Pregunta relativa a la protección ante la soledad en nuestros mayores*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la protección ante la soledad en nuestros mayores.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la consejería garantizar la protección ante la soledad en nuestros mayores?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000271, Pregunta relativa a las líneas de transporte público en el medio rural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las líneas de transporte público en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para recuperar y mantener las líneas y horarios del transporte público en el medio rural andaluz?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000276, Pregunta relativa a la reformulación de los fondos Next Generation

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la reformulación de los fondos Next Generation.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dadas las nuevas circunstancias políticas y económicas, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Se considera necesaria la reformulación de los fondos Next Generation, para su adaptación a las nuevas necesidades económicas?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Julio Jesús Díaz Robledo,

Ana María Llopis Barrera,

Enrique Moreno Madueño y

Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000277, Pregunta relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas de impulso están previstas para la Formación Profesional Dual en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María del Mar Sánchez Muñoz,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Mónica Moreno Sánchez y

María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000280, Pregunta relativa al programa Investigo

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022
Orden de publicación de 17 de marzo de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa Investigo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, está diseñando el programa Investigo, destinado a la contratación de jóvenes demandantes de empleo, para la realización de iniciativas de investigación e innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste este programa y qué efectos se prevén con su aplicación?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Juan de Dios Sánchez López y

Ángela Rodríguez Aguilar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000281, Pregunta relativa a la financiación de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la financiación de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno andaluz respecto a la financiación de Andalucía en este año 2022?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,
María Teresa Pardo Reinaldos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000283, Pregunta relativa a la educación en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la educación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Andalucía la situación de la educación en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000284, Pregunta relativa al plan Ecovivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022
Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras, Dña. Ángela María Hidalgo Azcona y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al plan Ecovivienda.

PREGUNTA

¿Qué novedades, en materia de vivienda, recoge el plan Ecovivienda, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Ramón Herrera de las Heras,
Ángela María Hidalgo Azcona y
Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000285, Pregunta relativa al Museo de los Dólmenes

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Museo de los Dólmenes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de la Junta de Andalucía en el futuro Museo de los Dólmenes, en Antequera (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

María Esperanza Oña Sevilla,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000286, Pregunta relativa al tratamiento para las personas con diabetes del tipo 2

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al tratamiento para las personas con diabetes del tipo 2.

PREGUNTA

¿Cuáles son las mejoras para la salud de los andaluces, de la ampliación del sistema de Monitorización Flash de Glucosa (MFG) a las personas con diabetes tipo 2, en tratamiento con múltiples dosis de insulina?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,
Alfonso Candón Adán y
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000287, Pregunta relativa a la euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022
Orden de publicación de 17 de marzo de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre las últimas actuaciones, iniciativas y acuerdos alcanzados en el seno de la euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Martín Iglesias,
Manuel Andrés González Rivera,
Carmen Céspedes Senovilla y
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000289, Pregunta relativa a la situación actual del sector agrario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022
Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación actual del sector agrario andaluz.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la actual situación del sector agrario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,
Virginia Pérez Galindo y
Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000290, Pregunta relativa a la programación Flamenco Viene del Sur

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022
Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la programación Flamenco Viene del Sur.

PREGUNTA

¿Cuál es la programación prevista para el año 2022, dentro del programa Flamenco Viene del Sur, impulsado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Pilar Pintor Alonso,
Carmen Céspedes Senovilla,
Antonio Martín Iglesias y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000291, Pregunta relativa al personal adscrito al Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al personal adscrito al Servicio Andaluz de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocido el informe del Servicio Andaluz de Empleo en relación al personal adscrito a dicho ente, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno que usted preside en relación al personal adscrito al Servicio Andaluz de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.
El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Macario Valpuesta Bermúdez.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000294, Pregunta relativa a la crisis en el sector industrial en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la crisis en el sector industrial en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector industrial en Andalucía avisa de que, si los precios no bajan en dos meses, habrá parón. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno, en el seno de sus competencias, al objeto de paliar la situación que sufre el sector industrial de Andalucía, ante el incremento de los precios en los gastos de producción referidos a dicho sector?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000295, Pregunta relativa al sector del transporte en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al sector del transporte en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la última huelga del sector del transporte, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones tiene previsto tomar el Consejo de Gobierno, en el seno de sus competencias, al objeto de paliar la grave crisis del sector del transporte en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000300, Pregunta relativa a los fondos extraordinarios para la atención de menores migrantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los fondos extraordinarios para la atención de menores migrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el voto en contra a la propuesta del Gobierno de España sobre el reparto de los fondos extraordinarios para la atención de menores migrantes, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa afrontar el Consejo de Gobierno la llegada de nuevos flujos migratorios de menores?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-22/POP-000301, Pregunta relativa al Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022
Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas contenidas en el Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Concepción González Insúa,
María Mar Hormigo León,
Mercedes María López Romero y
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-22/APP-000238, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la atención primaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-22/APP-000278, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la atención primaria y hospitalaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2022

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022